

# Sesion 36.<sup>a</sup> en 19 de Agosto de 1898

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTT

### SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—El señor Huneeus insiste en que se remitan a la Cámara los antecedentes sobre administracion de los ferrocarriles, que pidió en sesiones pasadas.—Contesta el señor Bello Codecido (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor Mac Iver renuncia el cargo de miembro de la Comisión Mista de Presupuestos, i se acuerda designar en su lugar al señor König.—Queda para segunda discusion, a solicitud del señor Ibáñez, una indicacion del señor Pinto Agüero para celebrar sesiones diarias, destinadas a los diversos asuntos de la tabla.—El señor Latorre (Ministro de Relaciones Exteriores) retira su indicacion referente a tener sesiones los dias lunes, martes i miércoles próximos a fin de tratar del protocolo peruano.—El señor asal solicita del señor Ministro de Hacienda una nómina de la cantidad de billetes fiscales entregados a los bancos, con expresion del capital pagado, de éstos —al señor Richard pregunta al señor Ministro de Hacienda el estado de las jstiones relativas a establecer en Valparaiso una Caja de Ahorros.—El señor Feliú pide los antecedentes relativos a la separacion de la directora de la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena.—Contesta el señor Ministro de Industria i Obras Públicas que transmitirá a su colega de Instrucción Pública la peticion del señor Feliú.—Para las peticiones i preguntas dirigidas al señor Ministro de Hacienda, se acuerda enviar oficio.—El señor Ibáñez pregunta al señor Ministro de Relaciones Exteriores qué hai de verdad e ciertos rumores segun los cuales S. E. el Presidente de la República i los representantes diplomáticos de Chile i de la República Argentina entrarian a tomar parte en las conferencias de los peritos encargados de fijar la linea divisoria.—Contesta el señor Latorre (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con inia usando de la palabra el señor Silva Cruz, sobre el incidente promovido en la sesion pasada por el señor König, con motivo de la preferencia solicitada para tratar del protocolo peruano.—Cerrado el debate por haber terminado la primera hora, se pone en votacion i se aprueba la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Se despejan las galerías i la Cámara se const tuyo en sesion secreta.

*Se lee i es aprobada el acta siguiente:*

«Sesion 35.<sup>a</sup> ordinaria en 18 de agosto de 1898.—Presidencia del señor Montt.—Se abrió a las 3 hs. 35 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alamos, Fernando  
Alessandri, Arturo  
Balmaceda, Rafael  
Bannen, Pedro  
Barrios, Alejo

S. O. DE D.

Bernales, Daniel  
Besa, Arturo  
Campo, Enrique del  
Campo, Máximo del  
Casal, Eufrosino

Concha, Carlos  
Délano, Eduardo  
Díaz Resoain, Joaquin  
Díaz, Eulojio  
Donoso Vergara, Pedro  
Echázava Valero, Victor  
Echeñ que, Joaquin  
Echeñique, José Miguel  
Feliú, Daniel  
González Errázuriz, Alberto  
González Julio, José Bruno  
Gutiérrez, Artemio  
Guzman I., Eujenio  
Herboso, Francisco  
Herquínigo, Anibal  
Hevia Riquelme, Anselmo  
Huneeus, Jorje  
Ibáñez, Maximiliano  
Infante, Pastor  
Irarázava, Fernando  
Jaramillo, José Domingo  
König Abraham  
Larain Prieto, Luis  
MacClure, Eduardo  
Matte, Eduardo  
Moeke, Roberto  
Nieto, José Ramon  
Ochagavía, Silvestre  
Ortúzar, Daniel  
Ovalle, Abraham  
Padilla, Miguel A.

Pinto Agüero, Guillermo  
Pleiteado, Francisco de P.  
Prieto Hurtado, Joaquin  
Prieto, Manuel A  
Richard F., Enrique  
Río, Agustin del  
Rioseco, Pauliel  
Rivera, Juan de Dios  
Robinet, Carlos T.  
Santelices, Daniel  
Silva, Clodomiro  
Silva Cruz, Raimundo  
Solar, Agustin del  
Soto, Manuel Olegario  
Tocornal, Ismael  
Toro Lorca, Santiago  
Undurraga, Luis A  
Valdes Cuevas, J. Florencio  
Valdes Valdes, Ismael  
Verdugo, Agustin  
Vergara Correa, José  
Vergara, Luis Antonio  
Videla, Eduardo  
Yáñez, Eleodoro  
Zuñábar, Rafael  
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Hacienda, de Industria i Obras Públicas i el secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del señor Ministro del Interior con que remite antecedentes i varios telegramas llegados a su Departamento i al de Justicia, relativos a la eleccion extraordinaria de un municipal en Temuco.

Quedaron en Secretaría a disposicion de los señores Diputados.

2.º De cuatro oficios del Honorable Senado:

En uno comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta cien mil pesos en la adquisicion de maquinarias para la Fábrica de Cartuchos.

Archivo.

Con otro devuelve aprobado sin modificación el proyecto de lei que declara que los tesoreros municipales para hacer efectivo el pago de las prescripciones municipales se sujetarán a las prescripciones que para los tesoreros fiscales estableció en sus artículos 26 a 30 inclusives de la lei de 20 de enero de 1883.

Al Presidente de la República.

Con otro remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que pueda invertir hasta la suma de treinta i cinco mil pesos en la construccion de una línea telegráfica que úna a Punta Dungeness con Punta Arenas.

Comision de Gobierno

I con el último remite un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el protocolo celebrado con S. M. el Rei de Italia para transijir las reclamaciones italianas provenientes de la guerra civil de 1891 i anteriores a esa fecha.

Comision de Relaciones Exteriores.

3.º De dos informes: uno de mayoría i otro de minoría de la Comision de Relaciones Exteriores sobre el protocolo ajustado con el gobierno del Perú.

Quedaron en tabla.

4.º De un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud de los señores Whitelegg, Harold i Vergara i Vergara en que piden se derogue la lei de 17 de diciembre de 1894, que les hizo concesiones para construir un ferrocarril entre Huará e Iquique i se les exonerare de la multa establecida en esa lei.

Pasó a la Comision revisora.

5.º De una mocion del señor König en la que propone se sustituya por otro el artículo 546 del Código Civil.

Pasó a la Comision de Lejislacion i Justicia.

6.º De dos solicitudes particulares:

Una de don Robustiano Molina, en la que pide algunas concesiones para establecer una fábrica en que se elabore el corcho, transformándolo en tapones para botellas.

Comision de Hacienda.

I la otra de doña Rita Vera, viuda de Cubillos, hija del capitán de la Independencia, don José Patricio Vera, en la que pide pensión de gracia.

Comision de Guerra.

La primera pasó a la Comision de Hacienda i la segunda a la Comision de Guerra.

El señor Latorre (Ministro de Relaciones Exteriores) hizo indicacion para que la Cámara se ocupe preferentemente i en sesion secreta del Protocolo celebrado con el Gobierno del Perú; i para que, si no queda despachado este negocio en las sesiones de la presente semana,

se celebren sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles de la semana próxima.

Sobre esta indicacion usó de la palabra el señor König.

El señor Ibáñez pidió segunda discusion para la indicacion del señor Ministro.

El señor Montt (Presidente) espresó que la segunda discusion tendria lugar a segunda hora, segun el reglamento, porque se trataba de acordar sesiones especiales con un objeto determinado.

El señor Ibáñez manifestó que el señor Ministro habia formulado dos indicaciones, una de preferencia i otra para celebrar sesiones los lunes, martes i miércoles de la semana próxima; por consiguiente, la segunda discusion de la indicacion para sesiones especiales debia tener lugar el mismo dia en la segunda hora, quedando la segunda discusion de la indicacion de preferencia para la sesion siguiente.

El señor Montt (Presidente) espuso que la indicacion del señor Ministro era una; pero a fin de evitar dificultades i por deferencia al señor Diputado i sin sentar precedente, se procedería en la forma indicada por Su Señoría.

El señor Huneus pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirviera enviar cuanto ántes los datos solicitados por Su Señoría en una sesion anterior, sobre los ferrocarriles.

Contestó el señor Bello Codecido (Ministro de Industria i Obras Públicas) que los habia pedido a la Direccion de los ferrocarriles i que aun no habian llegado al Ministerio.

Terminada la primera hora, quedó para segunda discusion la indicacion de preferencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dentro de la órden del dia se puso en segunda discusion la parte de la indicacion del señor Ministro relativa a celebrar sesiones especiales los dias lunes, martes i miércoles de la semana próxima i usaron de la palabra los señores Ibáñez i Silva Cruz.

Se levantó la sesion a las seis de la tarde.

El señor MONTT (Presidente).—Está en segunda discusion la indicacion de preferencia, formulada en la sesion de ayer por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor HUNEEUS.—Desearir saber si han llegado ya a la mesa los datos que he solicitado del señor Ministro de Industria i Obras Públicas sobre los ferrocarriles del Estado.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor HUNEEUS.—Ruego entónces al señor Ministro que se sirva decirme cuándo mandará a la Cámara esos datos.

Tratándose de una obra que no es de grande aliento, no me esplico esta demora, ni creo exigir demasiado rogado a Su Señoría que se sirva decirme para cuándo hai esperanza de que vengan a la Cámara los datos pedidos.

El señor BELLO CODECIDO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se han solicitado de la Direccion de los Ferrocarriles, los datos a que Su Señoría se ha referido; pero, como son algo estensos, hasta ahora no ha sido posible reunirlos todos. Sin embargo, hoi se me ha dicho que talvez en el curso del dia serian remitidos al Ministerio; i tan pronto como lleguen me apresuraré a ponerlos a disposicion del señor Diputado.

El señor MONTT (Presidente).—Ha solicitado la palabra, ántes de la órden del dia, el honorable Diputado por Santiago, para renunciar un puesto para el cual habia sido designado por la Cámara.

Puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor MAC-IVER.—La Cámara se sirvió honrarme nombrándome miembro de la Comision Mista de Presupuestos; pero ésta ha acordado celebrar sus sesiones a la una de la tarde, durante tres dias de la semana; motivo por el cual no me será posible asistir a sus reuniones.

Aunque con sentimiento, me veo en la necesidad de renunciar ese cargo.

El señor MONTT (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará aceptada la renuncia que me presenta el honorable Diputado por Santiago, i nombrado en su reemplazo el honorable Diputado por Ovalle, señor König.

Queda así acordado.

El señor PINTO AGUERO.—Como nos faltan ya pocas sesiones para terminar el actual período ordinario, i en atencion a los numerosos proyectos de carácter urgente que esperan la resolucion de la Cámara, me permito formular indicacion para que celebremos sesiones diarias, a la hora de costumbre, destinadas a los asuntos de la tabla.

El señor IBÁÑEZ.—Como es posible que no tenga tiempo para ocuparme de la indicacion formulada por el honorable Diputado de Arauco, pido que quede para segunda discusion.

El señor MONTT (Presidente).—Quedará para segunda discusion, sin perjuicio de estar ella, desde luego, en primera discusion.

El señor LATORRE (Ministro de Relaciones Exteriores).—En vista de la indicacion de carácter jeneral, formulada por el honorable Diputado de Arauco, retiro, señor Presidente, la que tuve el honor de formular ayer para que la Cámara acordara sesiones especiales los dias lúnes, mártes i miércoles próximos, a fin de discutir en ellas el tratado con el Perú.

El señor MONTT (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se dará por retirada esta indicacion.

Retirada.

El honorable Diputado por Cauquenes desea solicitar algunos datos, i creo que Su Señoría contará con la benevolencia del honorable Diputado por la Laja, que ha solicitado ántes la palabra.

El señor SILVA CRUZ.—Con mucha gusto, señor Presidente.

El señor CASAL.—Deseaba solo, señor Presidente, rogar a la Mesa que se sirviera pedir al señor Ministro de Hacienda, por medio de un oficio, una nómina de la cantidad de billetes fiscales entregados a los bancos, con espresion del capital pagado de cada uno de éstos.

El señor MONTT (Presidente).—Se oficiará al señor Ministro, en el sentido indicado por Su Señoría.

El señor RICHARD.—Si el honorable Diputado por la Laja me lo permite, pediria tambien algunos datos.

El señor SILVA CRUZ.—No tengo inconveniente, señor Diputado.

El señor RICHARD.—Ayer tuve el propósito, que no me fué posible realizar, de aprovechar la presencia en la sala del señor Ministro de Hacienda para preguntar a Su Señoría en qué estado se encuentran las jestioniones que se iniciaron ante el Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, tendente a establecer en Valparaiso una Caja de Ahorros igual a la que existe en Santiago.

Ha mucho tiempo que esta necesidad se ha hecho notoria; i a pesar de que no pueden existir inconvenientes graves para que tal pensamiento se lleve a la práctica, la verdad es que que no lo ha sido. En consecuencia, me permito rogar a los señores Ministros presentes que trasmitan el deseo, que he manifestado, a su colega el honorable Ministro de Hacienda.

Desearia saber si el señor Ministro de Hacienda le ha prestado alguna atencion a esta idea i si hai esperanzas de que alguna vez se realice.

Espero tambien que los honorables Ministros de Relaciones Exteriores i de Industria i Obras Públicas, como representantes de la ciudad de Valparaiso, se interesarán en la pronta creacion de la Caja de Ahorros a que me refiero.

El señor MONTT (Presidente).—Por medio de un oficio se trasmitirán al señor Ministro de Hacienda los deseos de Su Señoría.

El señor FELIU.—Si el honorable Diputado por la Laja me lo permitiera, rogaria a alguno de los señores Ministros presentes que trasmitieran a su colega el señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, mi deseo de que se traigan a la Cámara todos los antecedentes relacio-

nados con la separacion de la distinguida directora de la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena.

En el Honorable Senado se pidieron estos datos, pero como nada se ha hecho aun, desearia que el señor Ministro se sirviera mandarlo a la Cámara a la mayor brevedad posible.

El señor BELLO CODECIDO (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública la peticion del señor Diputado.

El señor IBÁÑEZ.—Yo tambien invoco la benevolencia del honorable Diputado por Laja para ocupar por breves momentos la atencion de la Cámara.

El señor SILVA CRUZ.—Cuenta con ella Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Se ha dicho, señor Presidente, que existe en el Gobierno el propósito de hacer intervenir a personas estrañas en las conferencias, que pronto celebrarán los peritos chileno i argentino, con el objeto de fijar los límites entre ámbas naciones; i como semejante intromision seria de suma gravedad, desearia que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirviera decirme lo que hai de verdad en estos rumores.

Segun los tratados vijentes entre Chile i la República Argentina, los peritos nombrados por ámbas naciones deben reunirse, i deben presentar i discutir la línea divisoria entre las dos naciones, dejando constancia, en actas que deben ser sometidas a la discusion superior de las cancillerías, todos aquellos puntos en que no se encuentren de acuerdo. Su tarea es, pues, de estricto carácter pericial i ellos solos deben realizarla.

Si es efectivo que van a asistir a las conferencias de los peritos el Presidente de la República, el Ministro diplomático de la Argentina en Chile i el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de hecho se modificarian los tratados vijentes, i quedaria anulada la segunda instancia, que esos tratados han establecido para los desacuerdos que se produzcan entre los peritos, ya que los representantes de ámbos Gobiernos intervendrian anticipadamente en el estudio pericial de la demarcacion de límites.

Esta violacion i derogacion de los tratados entraña sérios inconvenientes i no puede ser resuelta sin la intervencion del Congreso.

Por el momento me limito a estas observaciones; pero, si fuera efectivo que tal propósito abraza el Gobierno, me quedaria en la necesidad de formular algunas otras.

Espero la contestacion del señor Ministro.

El señor LATORRE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voi a contestar al señor Diputado. Hasta este momento el Gobierno no ha

tomado resolucion alguna sobre el punto a que Su Señoría se refiere.

El señor IBÁÑEZ.—Celebro la declaracion del señor Ministro, i espero que Su Señoría tendrá presente mis observaciones, si llega el momento de adoptar alguna resolucion.

El señor LATORRE (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor gusto tendré presente las observaciones de Su Señoría.

El señor MONTT (Presidente).—Entiendo que el señor Diputado por Temuco deseaba tambien solicitar algunos antecedentes. Puede Su Señoría usar de la palabra con la vénia del honorable Diputado por Laja.

El señor PLEITEADO.—Habia pedido la palabra, señor Presidente, con el objeto de hacerme cargo de algunas de las observaciones...

El señor MONTT (Presidente).—Escúseme el honorable Diputado. Yo creia que Su Señoría deseaba pedir que se trajeran algunos antecedentes a la Cámara i por eso le concedí por el momento la palabra.

El señor PLEITEADO.—Nó, señor Presidente; yo no deseaba pedir ningun antecedente.

El señor MONTT (Presidente).—Entonces no me creo autorizado para conceder a Su Señoría la palabra. Su Señoría podrá hablar despues del honorable Diputado por Laja, que tiene la palabra.

El señor SILVA CRUZ.—Hacia notar, señor Presidente, en la sesion de ayer, las inconveniencias que envolvia el haberse entrado de hecho, por los honorables Diputados de Ovalle i de Lináres, a la discusion pública del fondo de la Convencion con el Perú.

Habia contestado ya, limitando en cuanto era necesario mis observaciones, así a las que sobre la base sustancial como a las que sobre puntos reglamentarios habian formulado Sus Señorías.

Noto ahora que habia omitido uno de estos puntos reglamentarios a que el honorable Diputado por Ovalle atribuyó especial importancia.

Es aquel precepto que establece que se dará constancia de haber votado, a los que lo hubiesen hecho. En esto encontraba Su Señoría una prueba mas del espíritu preconcebido de hacer posible un resultado contrario a Chile.

Yo no sé con qué criterio ni con qué inteligencia aprecia Su Señoría esa cláusula. Pero así en ésta, como en las demas observaciones del honorable Diputado, encuentro yo una deduccion opuesta a la de Su Señoría; encuentro que allí, en esa cláusula, debe verse una precaucion contra el fraude, una garantía de seriedad i de honradez en el acto plebiscitario.

Su Señoría se lamentaba de la posibilidad de un fraude peruano; pues bien, vea Su Señoría

ría en este precepto la garantía de que el fraude no se cometerá, de que no será posible la repetición del voto.

Aquí podrá percibir una vez mas la Honorable Cámara cuál es el propósito que dicta los ataques producidos contra el tratado.

Perdónenme mis honorables contradictores; pero yo no puedo ménos que observar que al rededor de esta discusion, que ha debido ser privada, se ha querido buscar una aureola de simpatía popular, se ha querido exitar las fibras del patriotismo: es uno de aquellos fuegos de artificio a que se recurre cuando no hai en las almas fuego real i verdadero.

Yo no puedo aceptar que, para fines de política interna, se traigan al debate observaciones de esta índole. Hai algo que está vedado al partidarismo político, algo que está vedado a los que sienten arder en su alma esa llama del patriotismo que indudablemente nos es comun; i grande debe ser la pasion política de Sus Señorías cuando los ha hecho olvidarse de este sentimiento.

I tan cierto es que hai pasion política, que se ha llegado por el honorable Diputado por Ovalle hasta afirmar, haciendo la historia de la formacion del actual Gabinete, que ella habia obedecido a determinados propósitos de carácter internacional.

He necesitado leer la version que los diarios dan del discurso de Su Señoría para convencerme de que afirmó ayer que los miembros del actual Gabinete habian sido escojidos entre personas que alguna relacion, no sé si de sangre o de qué naturaleza, tuvieran con el Perú; de manera que se dijese que este Ministerio habia sido organizado espresamente para hacer este tratado.

I vea la Cámara las contradicciones en que incurren los señores Diputados.

No sé si momentos ántes o a renglon seguido, los propios labios del señor Diputado afirmaban que el actual Ministerio no habia hecho este tratado, i formulaba un cargo contra él porque lo habia aceptado.

¿En qué quedamos, señor Presidente?

¿Hizo el tratado este Ministerio? Se le dirijen cargos porque lo hizo. ¿No lo hizo? Pues tambien se le censura porque no lo hizo.

Esta es la manera como los señores Diputados vienen a servir sus propósitos.

Entretanto, señor Presidente, ¿Cuál es la verdad? Ella está consignada en documentos públicos.

Allí se dice que las bases i hasta el texto de la convencion de abril estaban arreglados cuando se formó este Ministerio.

I todavía podria ver la benevolencia del honorable Diputado por Ovalle, si tuviera esa benevolencia en este caso, todavía podria ver

este hecho: Aunque convenido el texto de la convencion, el anterior Ministro de Relaciones, en vista de haberse producido una crisis ministerial, consideró un deber de delicadeza personal abstenerse de firmarlo, dejando a su sucesor en libertad de darle o no el carácter de un compromiso internacional.

¿Hai en esto algo que merezca reproche para el Ministro que fué o para el Ministro que vino?

Yo creí de mi deber proceder así, i el nuevo Ministro creyó deber suyo firmar el tratado, aceptando la obra preparada por su antecesor.

¿Procedió mal el Ministro anterior? Así parece deducirse de las palabras del honorable Diputado por Ovalle. No quiso el Ministro anterior, dijo Su Señoría, dejar nada a su sucesor, reservando para sí toda la iniciativa. Pero, señor, si estaba ya todo preparado ¿por qué me atribuye Su Señoría un mezquino sentimiento que, lo digo sin modestia, no cabe en mi alma?

Nó, señor; la verdad es que el actual Ministro de Relaciones Exteriores encontró esta obra preparada i la aceptó.

I aquí aparece un cargo contra el distinguido señor Latorre.

Ah! se dice, ¿cómo ha podido él firmar, dos dias despues de su llegada al Ministerio, una convencion que es un verdadero libro? No ha podido darse en tan breve tiempo cuenta de ella.

Si el honorable Diputado por Ovalle, i perdóneme Su Señoría la franqueza, hubiera meditado un instante sobre la situacion de los hombres i sobre la imparcialidad con que deben juzgarse sus actos, habria llegado seguramente a esta conclusion: es incuestionable que no conocia por primera vez las bases de esta Convencion, el que despues la firmó como Ministro de Relaciones Exteriores.

Colocado en la situacion de juzgar con ánimo sereno, habria encontrado Su Señoría esta explicacion, que es la verdadera.

El señor Latorre tenia conocimiento por medio del que habla, aun ántes de estar escrita esa convencion, de todas sus bases sustanciales. No era nuevo para Su Señoría ese tratado cuando lo leyó, despues de haber jurado el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

No ha faltado, pues, el almirante Latorre al patriotismo de que buenas pruebas tiene dadas. Consultó Su Señoría ese alto sentimiento que siempre ha sabido respetar i levantar con honra para el pais.

I aquí cabe recojer de paso, lijeramente, los juicios que los honorables Diputados han emitido sobre la aptitud de los hombres, sobre las aptitudes del honorable señor Latorre.

Sus Señorías se estrañaban de que hubiera sido puesto al frente de la cartera de Relacio-

nes Exteriores al honorable señor Latorre, en quien echaban de ménos aquella versacion especial en materia diplomática; i yo quisiera preguntar a mis distinguidos contradictores lo siguiente: ¿la serie de tratados que forman nuestra historia diplomática, durante los últimos años, ¿es la obra de hombres avezados en la carrera diplomática? ¿Esos tratados son la obra de hombres especialistas en derecho internacional i en la práctica de esta clase de negocios?

Yo querria simplemente, señor, que el juicio sobre las aptitudes de un hombre se cifrara en hechos, i que, cuando éstos dieran sus naturales resultados, se dijese si ese hombre era o no capaz de dirigir nuestras relaciones exteriores con el acierto que el país exige.

Todavía, señor Presidente, se hicieron ayer por los honorables Diputados de Ovalle i de Lináres observaciones de otra índole, llegándose a afirmar que el actual Ministerio está compuesto de personas afectas al Perú, por lazos de sangre o de otra naturaleza.

¿Es lícito traer a la Cámara esta clase de observaciones? ¿Crean servir Sus Señorías, al hacerlo, un deber de patriotismo? Me limito a hacer la pregunta; no la contesto: seria espino-so contestarla.

Los hombres que componen el actual Ministerio son por lo ménos tan patriotas, i están tan desligados de intereses que no miren a los intereses de Chile, como todos mis honorables colegas i como todos los chilenos.

I estoy seguro de que mis honorables contradictores no pueden pretender que dispondrían, en los bancos ministeriales, de un espíritu mas libre, mas independiente de preocupaciones contrarias a los intereses de Chile, que los actuales señores Ministros.

Tal ofuscacion han producido en Sus Señorías los propósitos de política interna que persiguen, que han llegado a afirmar un hecho absolutamente inexacto, hecho que ni siquiera en privado habria sido lícito enunciar.

Me refiero a la observacion del honorable Diputado por Ovalle, de que el hecho de haberse pactado acerca de las condiciones que debian reunir los que han de tomar parte en el acto electoral plebiscitario, importaba la renuncia de parte de Chile a los derechos establecidos por el tratado de Ancon.

Es Su Señoría un abogado distinguido i no acierto a comprender cómo ha podido afirmar que el sometimiento a juicio, de un derecho, importa su renuncia.

Precisamente porque Chile ha querido mantener su derecho; no ha transijido sobre él; i allí donde Su Señoría ve renuncia yo veo el mánten miento de la integridad del derecho.

Pero, señor, cualquiera creeria, al oír estos cargos, que los honorables Diputados quieren mantener para Chile la soberanía de los territorios de Tacna i Arica.

¡Las delicadas fibras patrióticas del honorable Diputado por Ovalle, se sublevaron al solo pensamiento de que va a hacerse descender del morro de Arica el pabellon chileno!

Recordaba Su Señoría al señor Ministro de Relaciones Exteriores, sus glorias de marino, para decirle que no debia aceptar que de aquel sitio fuera arriada nuestra bandera.

Cualquiera diria que el vivo anhelo de los honorables Diputados es que continúe izado en el morro de Arica el pabellon de Chile.

¿Es cierto? No, señor Presidente.

Las propias palabras i los propios conceptos de Sus Señorías lo han manifestado: quieren que desaparezca la bandera chilena del morro de Arica; i han lamentado que un acontecimiento semejante no se haya realizado ya!

¿Por qué entónces tratan de estraviar el criterio público?

¿Por qué procuran perturbar el sentimiento nacional?

¿A qué traer frases i lamentaciones de aparato, estrañas a la verdad?

El señor IBÁÑEZ.—Podria prolongarse la primera hora hasta terminar el incidente.

El señor SILVA CRUZ.—Con dos palabras mas terminaré.

El señor IBÁÑEZ.—Yo tambien tendria que decir algunas palabras.

El señor PINTO AGUERO.—Me opongo a la prolongacion de la primera hora, porque este debate va a continuar en un momento mas.

El señor SILVA CRUZ.—Concluyo, señor Presidente, recordando simplemente un hecho, que no es mi ánimo censurar ni reprochar, i que me limito a establecer; lo que quieren los señores Diputados es que descienda del morro de Arica la bandera chilena i sea reemplazada por la bandera boliviana!

El señor MONTT (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para discutir de preferencia, en sesion secreta, la Convencion celebrada con el Perú.

*Fué aprobada la indicacion por 44 votos contra 19.*

El señor MONTT (Presidente).—Va a constituirse la Cámara en sesion secreta.

*Se despejaron las galerías i se constituyó la Cámara en sesion secreta.*

RICARDO CRUZ COKE,

Redactor.